



IQUIQUE, 03 MAR 2023

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: ENFERMERA SUPERVISORA SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 10° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L Nº 1-19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley Nº 19.880 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley Nº 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L Nº 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley Nº 2763/79"; Instructivo Presidencial Nº 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto Nº 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta Nº 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta Nº288 del 14 de Febrero 2023, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta Nº 6719/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución Nº 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta Nº 288 del 14 de Febrero del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria Interna para cubrir el cargo, Enfermera Supervisora Servicio de Pediatría del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 10° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.13, "La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o sin efecto por vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."

3°Que, las Bases de Convocatoria antes señaladas, establecieron dentro del punto Nº6 ETAPAS DEL PROCESO. II Etapa evaluación de Idoneidad para el cargo: Subfactor:"Competencias Técnicas" "Los postulantes que puntuarán entre 10-59 puntos en esta etapa serán excluidos del proceso".

RESUELVO:

1) DÉJESE DESIERTO la convocatoria de Reclutamiento Interno, cargo ley Nº18.834, Enfermera Supervisora Servicio de Pediatría del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 10° EUS. Decretada por Resolución Exenta Nº288/2023, de acuerdo a lo expuesto en considerando Nº 3 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DRA. AURORA CAMPOS MACHO DIRECTORA (S) HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Dra. Aurora Campos Macho Cirujano General N° 258.101-2

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JORQUERA GARCIA. Ministro de Fe.

DISTRIBUCION Oficina de Partes C.c

- director.hetg@redsalud.gob.cl
juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
dario.astudillo@hospitaliquique.cl
capacitacion@hospitaliquique.cl
cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
iquique@fenpruss.cl



IQUIQUE, 03 MAR 2023

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: ENFERMERA SUPERVISORA SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 10° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 288 del 14 de Febrero 2023, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 6719/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 288 del 14 de Febrero del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria Interna para cubrir el cargo, Enfermera Supervisora Servicio de Pediatría del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 10° EUS.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.13, *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o sin efecto por vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."*

3° Que, las Bases de Convocatoria antes señaladas, establecieron dentro del punto N°6 ETAPAS DEL PROCESO. II Etapa evaluación de Idoneidad para el cargo: Subfactor: "Competencias Técnicas" *"Los postulantes que puntuarán entre 10-59 puntos en esta etapa serán excluidos del proceso"*.

RESUELVO:

1) DÉJESE DESIERTO la convocatoria de Reclutamiento Interno, cargo ley N°18.834, Enfermera Supervisora Servicio de Pediatría del "Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, Iquique", 44 horas, Grado 10° EUS. Decretada por Resolución Exenta N°288/2023, de acuerdo a lo expuesto en considerando N° 3 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
DRA. AURORA CAMPOS MACHO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.